

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 414 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 12 de Enero de 2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la Contratación especialista en apicultura PRODESAL, para realizar visita técnica especialista en los apiarios de 20 usuarios del programa PRODESAL de la comuna de Requínoa y análisis de las condiciones de pre-cosecha y post-cosecha de éstos, para lo cual se ha estimado un monto disponible de \$ 500.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 25.01.2012 que adjudica Licitación Pública N° 524634-2-L112 Mercado Público "Contratación especialista en apicultura PRODESAL" al oferente ROSALIA VIOLETA LARENAS ALCAPAN, RUT N° 11.969.544-9, por un monto total de \$ 340.000 neto, por haber obtenido el puntaje más alto ponderado de la evaluación realizada. Emitase orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 325 de fecha 06.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. ROSALIA VIOLETA LARENAS ALCAPAN, RUT N° 11.969.544-9, Asesor Especialista en Apicultura, por Asesoría a usuarios del Programa PRODESAL Requínoa, entre los días 6 y 10 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 377.778 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-97-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. ROSALIA VIOLETA LARENAS ALCAPAN, RUT N° 11.969.544-9, Asesor Especialista en Apicultura, por Asesoría a usuarios del Programa PRODESAL Requínoa, entre los días 6 y 10 de Febrero de 2012, por un monto total de \$ 377.778 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-97-SE12**.

IMPUTESE el gasto, al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/MZS/RMP/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)